

R A D A R LEGISLATIVO

Lo que se mueve en el Congreso, cada quincena.

Proyectos, debates y decisiones que están marcando la agenda.

01 · LO QUE PASÓ

El presupuesto 2027 ya tiene techo, y aparece el Fondo Milagro

Qué pasó. El 23 de septiembre, las comisiones económicas de Senado y Cámara aprobaron en primer debate el Presupuesto General de la Nación 2027. Con el monto ya definido en \$634,9 billones, los cambios más importantes fueron una reducción de \$170.000 millones para la JEP y la reorientación de \$2 billones para Salud y \$1 billón para los entes de control. Dentro del articulado, se aprobó un mecanismo para reorientar saldos presupuestales no comprometidos, junto con recursos de decretos de emergencia, hacia el nuevo Fondo Milagro, creado para la reconstrucción tras el terremoto del 10 de agosto.

Por qué importa. El Fondo Milagro ya tiene piso jurídico: el Decreto 1379 de 2026 lo creó como un patrimonio autónomo constituido mediante fiducia mercantil, con un Consejo Directivo integrado por Presidencia, DNP, Hacienda y la Ungrd. Pero, a corte del 5 de octubre, el Fondo no se ha consolidado: no tiene aún personería ni opera, según respondió el propio Gobierno al Congreso.

Por eso el Gobierno radicó un proyecto de ley que modifica el presupuesto de 2026: busca reorientar \$2,7 billones hacia el Fondo Milagro y trasladar \$1,2 billones para atender el Fenómeno de El Niño. Mientras se tramita, queda pendiente la puesta en marcha del Fondo, clave para la reconstrucción.

RUTA DEL FONDO MILAGRO

9 SEP

El Decreto 1379 crea el Fondo Milagro como patrimonio autónomo.

23 SEP

En el primer debate del presupuesto se aprueba que, durante 2027, se puedan reorientar recursos de cualquier sector hacia el Fondo Milagro.

PL RADICADO

Proyecto que modifica el presupuesto 2026: \$2,7 billones al Fondo y \$1,2 billones para el Fenómeno de El Niño.

A 5 DE OCTUBRE

Sin personería ni operación todavía.



02 · LO QUE PASÓ

Regalías: el presupuesto cae 11 %, con los hidrocarburos como motor

Qué pasó. El 1 de octubre, el Ministerio de Hacienda radicó el proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2027-2028: \$27,54 billones, un 11 % menos que los \$30,96 billones del bienio actual, es decir, \$3,42 billones menos. De ese total, el 94,2 % (\$25,93 billones) va directo a proyectos de inversión —vías, agua potable, educación, energía, ambiente y ciencia, entre otros—, con énfasis, según el Gobierno, en la reconstrucción tras el terremoto y la seguridad energética.

Por qué importa. La caída no es pareja: los hidrocarburos, que aportan el 65,9 % de los ingresos corrientes del sistema, bajan 18,1 %, y la minería cae 12 %. Como contexto, la inversión extranjera en minería y petróleo se redujo 42,8 % entre los primeros semestres de 2022 y 2026. Menos regalías significa menos recursos para los departamentos y municipios que financian obras de impacto regional con este sistema. El Congreso tiene hasta el 5 de diciembre para aprobarlo.

\$25,93

billones · el 94,2 % del presupuesto va directo a proyectos de inversión

\$27,54

billones · total radicado el 1 de octubre

¿A DÓNDE VA LA INVERSIÓN? \$25,93 BILLONES, 2027-2028



Fuente: Ministerio de Hacienda, proyecto de presupuesto de regalías 2027-2028. Las cinco partidas suman \$25,59 billones; el saldo hasta \$25,93 billones corresponde a otras asignaciones, como ambiente.

03 · LO QUE PASÓ

Ley «Ni Un Ciclista Más»: ya rige y esto cambia para quienes manejan

Qué pasó. El 22 de septiembre se expidió la Ley 2635 de 2026, conocida como «Ni Un Ciclista Más». Adopta medidas penales, de gestión y control para proteger a ciclistas y peatones en las vías de Colombia, y las reglas apuntan a quienes conducen vehículos automotores. No hay periodo de gracia: rige desde su publicación, así que las autoridades ya pueden sancionar.

1

Deje 1,50 m
al adelantar ciclistas o
vehículos eléctricos livianos

2

Bicicarriles, vetados
no se puede circular por ellos
en vehículos automotores ni
de tracción animal

3

Avise antes de maniobrar
con luces o señales al
adelantar, cambiar de carril o
cruzar

4

Más cuidado en la vía
con niños, adolescentes,
mujeres y adultos mayores

Por qué importa. No respetar los 1,50 m ya implica multa y, si por eso un ciclista resulta herido o muere, al conductor le pueden suspender la licencia hasta por 10 años. El Ministerio de Transporte tiene seis meses para definir los criterios del enfoque diferencial, y la ley no precisa aún cómo se comprobará la distancia en campo.





04 • LECTURA SECTORIAL

Comisión Sexta: el diagnóstico con el que arranca el sector transporte

Ante la Comisión Sexta, la ministra de Transporte, Elsa Noguera, expuso el estado del sector y la hoja de ruta del Gobierno. Estas son las cifras que marcan el punto de partida:

\$5,5

billones · faltante en
vigencias futuras de la
ANI para 2027

≈ \$1

billón · cuentas por
pagar del Inviás

\$18

billones · litigios
contingentes

65 %

de la red vial nacional
en mal estado

26

fallecidos diarios en
carreteras durante
2026

Diagnóstico crítico. La cartera inicia su gestión bajo fuerte presión financiera y operativa. Ese rezago en infraestructura coincide con el deterioro de la seguridad vial, por lo que el Gobierno prioriza el orden presupuestal y destrabar obras antes de comprometer nuevos recursos.

Alivio ciudadano y reforma al tránsito. El Ministerio impulsará un nuevo Código de Tránsito para reducir los costos de licencias, multas, cursos y patios, y eliminar esquemas onerosos como el CALE. También frena las “cazafotomultas”: criterios técnicos estrictos para cámaras fijas y radares móviles solo con agentes visibles en vía, con foco en motociclistas y jóvenes.

Cinco apuestas a 2030. La hoja de ruta se concentra en garantizar financiación y ejecución para cinco prioridades nacionales:

1

Reconstrucción
de corredores
afectados por el
terremoto y Plan Vial
del Chocó

2

Vías terciarias
Plan Nacional de Vías
Terciarias, “Vías del
Milagro”

3

Aeropuertos
modernización
aeroportuaria

4

Río Magdalena
navegabilidad y Canal
del Dique

5

Red férrea
carga y pasajeros: La
Dorada-Chiriguaná,
Metro de Bogotá,
Regiotram

05 • LO QUE VIENE

Dos fechas y dos proyectos para seguir

20 OCT

PRESUPUESTO GENERAL
Fecha límite para su
aprobación en las plenarias.

05 DIC

REGALÍAS
Plazo del Congreso para
aprobar el presupuesto
2027-2028.

CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO

Sigue en borrador; aún no
llega al Congreso.

PLATAFORMAS DIGITALES

Trasciende que se evalúa
radicar un proyecto de ley
para regularlas. Aún no hay
texto radicado.

Fuentes: Prensa Cámara; Ministerio de Hacienda; DNP; Decretos 1379 y 1412 de 2026; Ley 2635 de 2026; Ministerio de Transporte; El Tiempo; El Colombiano; Portafolio; Valora Analitik; Semana.

